

RESUMEN ANEXO PROPUESTAS NORMATIVAS

Y PROMOCIONES DEPORTIVAS 2011/2012

DARDOS ELECTRÓNICOS:

- En los Sorteos de Liga, los equipos masculino y femenino del mismo Club se emparejarán en la mayor medida posible con los rivales de otro Club que tengan las mismas categorías con el objeto de facilitar el mismo desplazamiento y mejoraría el encuentro social.
- Los horarios de los encuentros de las partidas de dardos serán sólo las tardes de los sábados, excepto el CDC Altatorre que se disputarán a partir de las 21'00 horas.
- El sistema de juego para la temporada 2011/12 se mantendrá como la temporada actual, el 501 a 5 partidas, mientras se prepare para la temporada 2012/13 al nuevo sistema Cricket.

PETANCA:

- Para la próxima temporada se mantendrán las organizaciones de las competiciones de Liga con los diferentes partidos de la misma jornada en la **sede única**, con las innumerables ventajas siguientes:
 - 1- Actuando con el **Juez de la FMDS se coordina y supervisa mejor la organización del encuentro de la sede única** y evita también las posibles incidencias con lo que la relación afectiva de todos los participantes serán mejores. (Comparativa: Las temporadas anteriores siempre hubo incidencias y trampas creando enemistades, y no podían sufragar gastos de jueces en varios partidos en una misma jornada).
 - 2- Estos encuentros deportivos generan encuentros sociales que tanto demanda la comunidad sorda y hay un **mayor dinamismo de intercambio social**, deportivo y cultural. Es decir, los jugadores aumentan su autoestima, mejoran los rendimientos deportivos y mayor competitividad, además de anticipar los conocimientos de los resultados de otros partidos que completa la jornada. También es más factible una mayor visita de espectadores.
 - 3- Estos encuentros deportivos favorecen una mayor colaboración de varios equipos, tanto masculinos como femeninos, del mismo Club a la hora de usar el mismo **transporte** para desplazarse al encuentro de la sede única.
 - 4- Estos encuentros deportivos generan también **interés para los Clubes por los posibles ingresos económicos** del servicio de bar u otras actividades que

consideren oportuno de manera coherente. (Esta temporada es la primera vez y los Clubes irán descubriendo y aprovecharán esta oportunidad).

- 5- Ayuda a los **delegados y jugadores a no tener que trabajar en los trámites** de las citas de confirmación, envíos de actas de partidos y facilita el entendimiento entre las partes en los encuentros para los posibles adelantamientos o aplazamientos de partidos. Es decir, todos los jugadores deben estar sólo para jugar.

Con la condición de que la FMDS disponga de juez oficial propio, y el orden de pistas de cada equipo sea equitativo sin preferencias para los equipos locales, y por último, las organizaciones de sedes únicas se reparten a cada Club por igual en vez de computar por el número de equipos por cada Club.

- Se modifican las partidas que pasan a tener la duración de 1 hora en Copa, al igual que en la Liga.

BOLOS:

- Sistemas de competiciones y puntuaciones nuevos:
 - Las competiciones de Liga no serán mixtas, sino que se encuadrarán en competiciones masculinas y femeninas por separado.
 - Las competiciones masculinas y femeninas serán enfrentadas y cruzadas cada par de equipos y ganará el partido entre ambos, y no como antes enfrentados en una jornada todos contra todos.
 - Se jugará a 3 rondas. Las dos primeras rondas serán individuales (3 parejas enfrentadas entre sí, en la primera ronda se cumplimenta en el acta del equipo local señalando el orden de los jugadores A, B y C; y luego el equipo visitante hará lo mismo así cada uno podrá emparejar libremente a sus jugadores) y la tercera se jugaría por equipo (trío). En cada ronda se podrá cambiar sustituir libremente sus jugadores y antes de comenzar el encuentro se rellena la lista de hasta 6 jugadores disponibles.
 - Podrá jugar el cuarto jugador en las 3 rondas, pero no se puntúan los partidos, pero si se puntúan para las puntuaciones individuales.
 - Las puntuaciones de las 3 rondas son los siguientes:
 - a. En las dos primeras rondas se jugarán 6 enfrentamientos o parejas, y en cada enfrentamiento obtendrá 2 puntos el jugador que gane la partida contra su adversario (máximo 12 puntos) y un punto el que empate.
 - b. En la tercera ronda se puntuará 4 puntos al equipo que gane.
 - c. También se puntuará 4 puntos al equipo que más tantos haya sumado en las 3 rondas.
 - d. Por último, ganará el partido el equipo que más puntos haya obtenido en los apartados a, b y c de una jornada y se sumaría en la clasificación general.
 - El número de jornadas dependerá del número de equipos inscritos. Para evitar que superen más de 28 rondas de Liga en una temporada se acuerda lo siguiente:

- a. En caso de que haya 6 equipos o menos se podrán jugar los partidos de ida y vuelta, es decir, se jugarán un máximo de 10 jornadas con un total de 30 rondas.
 - b. En caso de que hayamás de 6 equipos sólo se podrán jugar los partidos de sólo ida, es decir, se jugarán un mínimo de 7 jornadas y 21 rondas.
 - c. Ejemplo: actualmente hay 9 equipos masculinos y femeninos, ambos se jugarían la próxima temporada 9 jornadas de Liga con un total de 24 rondas para cada equipo.
- Cada equipo ya no es preciso que envíe los martes las citas de confirmación de jugadores para los encuentros de bolos del domingo de la misma semana. Es decir, en los monitores de las boleras no se necesita rellenar nombres, sino que se pondrá A, B, C y D, y se debe rellenar en los anotadores y actas la lista de jugadores con la coordinación de los jueces.
 - Las puntuaciones individuales ya no se harán por puntos, sino por promedio, es decir, que se deben dividir los tantos realizados por el número de rondas jugadas. Para los campeones individuales se obtendrá el mayor promedio siempre y cuando hayan jugado al menos el 80% de las rondas jugadas.

PÁDEL:

- Para la formación de equipos se pueden formar **parejas sin suplentes o como máximo dos suplentes**.
- Las **citas de confirmación serán flexibles para jugar un partido en cualquier día de la semana** siempre y cuando los dos Clubes estén de acuerdo. Los Clubes enviarán la información de los horarios al hacer las inscripciones, sobre todo los que lo hagan entre semana. No se podrá cambiar de fecha ni la 1ª ni la última jornada. La Cita de Confirmación es obligatorio mandarla a la FMDS. Se mantendrán los mismos sistemas de juego y puntuaciones que la temporada actual.
- El Calendario de los partidos oficiales de pádel debe estar ajustado en una temporada, por ello, debe crearse cada grupo con un máximo de 10 equipos o parejas (18 jornadas como máximo). **En caso de existir más de un grupo se creará la Categoría 1ª, 2ª...**, que corresponde al nivel de la categoría, realizando previamente una clasificación (competición en un mismo día) para su ubicación en la categoría que corresponda. Sólo se premiará con trofeo a los campeones y subcampeones en la 1ª categoría, y a las restantes categorías se les darán diplomas.
- Si una pareja sin suplentes tiene uno o dos **jugadores lesionados** con una recuperación o alta médica inferior a un mes, pueden aplazarse las jornadas que faltaban por disputar en este periodo hasta que acabe el plazo de la 1ª o 2ª vuelta que corresponda. En caso de que estos lesionados con justificación médica superen más de un mes de recuperación, podrán optar a dar de alta a otro nuevo jugador.

FÚTBOL SALA:

- En caso de participar 5 o menos equipos masculino sénior podrán participar en competiciones municipales (todos los equipos sordos en el mismo grupo) del distrito de Barajas al poseer la pista cubierta o pabellón único en Madrid, ya que el resto se juega al aire libre. En caso de que fueran más de 5 equipos podríamos organizar partidos continuos en los pabellones que correspondan en los municipios donde se ubican los Clubes participantes.
- En F. Sala veterano también se podrían organizar competiciones municipales si nos lo demandan (en la próxima temporada hay muchos jugadores que superan los 35 años y hay posibilidad de organizar varios equipos de esta categoría) al igual que en la categoría femenina para jugar en los sábados por las tardes (todos los equipos sordos en el mismo grupo).

BALONCESTO:

- En la próxima temporada no habrá competiciones de liga y copa de baloncesto, por lo que se creará una escuela de baloncesto para la formación y tecnificación de jugadores, tanto sordos como oyentes, y participar en competiciones municipales para todos aquellos jugadores que estén interesados en participar, manteniendo la procedencia del club que corresponda.

DEPORTES INDIVIDUALES:

- En estos momentos se está negociando el proceso de integración del deporte inclusivo en las federaciones deportivas madrileñas como Ajedrez, Ciclismo, Tenis de Mesa, etc..., para traspasar las competiciones federadas oficiales.

OTRAS PROPUESTAS:

- Como norma general, y para el buen desarrollo de las organizaciones deportivas y a la espera de la próxima Asamblea de la FEDS, se propondrá en la próxima temporada los siguientes puntos:
 - o Ningún deportista sordo residente en la Comunidad de Madrid podrá jugar en otro Club de otra Comunidad Autónoma, al igual que otro deportista residente fuera de nuestra comunidad tampoco podrá jugar en nuestra comunidad. También se refiere a cualquier interrelación de comunidades autónomas, con

algunas pequeñas excepciones. Para ello, se debe colaborar entre todas las comunidades autónomas la homogeneidad y el fomento de la promoción deportiva y el calendario.

- Para participar en el Campeonato de España se deberá tener Licencias en su federación territorial y al menos, debe existir liga en la federación territorial. También se propondrá Licencia única.
- A partir de la próxima temporada, para las tramitaciones de las altas de Licencias en Deportes de Ocio y Tiempo Libre como senderismo, no es necesario entregar la audiometría.
- INCRIPCIONES

El plazo de inscripciones para las competiciones de Liga y Copa finaliza el lunes 13 de junio a las 20:00 horas, y cada Club debe mandar inscripciones en el formulario modelo 717. Previamente, cada club debe convocar asamblea extraordinaria para las correspondientes inscripciones, pero cada deportista/delegado debe abonar la correspondiente cuota de licencia a su propio club firmando en los formularios que correspondan (modelo 718 deporte individual, modelo 719 deporte dupleta, 720 para deporte tripleta, y modelo 721 para equipos que conforman 5 o más jugadores) para que éstos se comprometan a jugar una temporada con su club y facilitar así a los Clubes sin retraso de pagos de Licencias a la FMDS en el periodo de tramitaciones de licencias en julio. Si no se adjuntan los formularios 718 al 721 la FMDS se considerará estas inscripciones nulas y sin derecho a los sorteos de Liga y Copa.

Si los deportistas de un Club se inscriben fuera de plazo se pagará la licencia con 5 €uros más de recargo, y este recargo se queda para el propio Club.

